



Radicado No: **20092110041563**

Fecha: 26-10-2009

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D. C.,
211

PARA: MARIANA GUTIERREZ DUEÑAS
Directora Oficina Jurídica

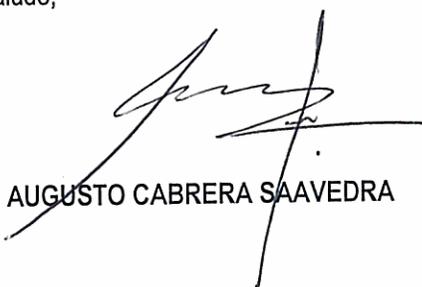
DE: Director de Control Fiscal

ASUNTO: Solicitud concepto

Atentamente solicito su amable colaboración, para conceptuar e informar los lineamientos jurídicos a seguir frente a las peticiones de la ciudadanía en las cuales solicitan copias de documentos de procesos auditores.

Resulta importante conocer que documentos tienen carácter reservado y cuales pueden ser consultados o reproducidos a solicitud ciudadana.

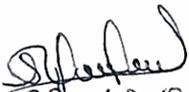
Cordial saludo,



CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA

Yolanda mm.

26 OCT 2009


27.10.09



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20091100055951
Fecha: 24-11-2009

Devolver Carta Firmada

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D. C.,

OJ -110.096.2009

PARA: Doctor Carlos Augusto Cabrera Saavedra.
Director Control Fiscal.

DE: Mariana Gutierrez Dueñas
Directora Oficina Jurídica.

ASUNTO: Concepto Reserva documental durante el proceso auditor
Radicado N° 20092110041563

Respetado doctor Cabrera:

Esta oficina recibió su comunicación en la que solicita:

“conceptuar e informar lineamientos jurídicos a seguir frente a peticiones de la ciudadanía en las cuales solicitan copias de documentos de procesos auditores.

Resulta importante conocer que documentos tienen carácter reservado y cuales pueden ser consultados o reproducidos a solicitud ciudadana.”

En respuesta a su consulta, de manera atenta me permito informarle que la Oficina Jurídica se pronunció sobre el particular en concepto 110.031.2008, cuya copia acompaño, no sin antes hacer la salvedad que en el último párrafo de la página número 3

Mariana Gutierrez Dueñas
Die. 15/09

RECIBIDO
Yolanda
14/12/09
2-457

de ese concepto, cuando se menciona el "alcance de los hallazgos" debe entenderse de "los eventuales hallazgos."

El citado concepto se emitió en los términos del artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


MARIANA GUTIEREZ DUENAS
Directora Oficina Jurídica

Elaboró: María Katherina Ramírez Navarrete
Abogada O.J. – AGR

Anexo 3 folios



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2009110055951
Fecha: 24-11-2009

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D. C.,

OJ -110.096.2009

PARA: Doctor Carlos Augusto Cabrera Saavedra.
Director Control Fiscal.

DE: Mariana Gutierrez Dueñas
Directora Oficina Jurídica.

ASUNTO: Concepto Reserva documental durante el proceso auditor
Radicado N° 20092110041563

Respetado doctor Cabrera:

Esta oficina recibió su comunicación en la que solicita:

“conceptuar e informar lineamientos jurídicos a seguir frente a peticiones de la ciudadanía en las cuales solicitan copias de documentos de procesos auditores.

Resulta importante conocer que documentos tienen carácter reservado y cuales pueden ser consultados o reproducidos a solicitud ciudadana.”

En respuesta a su consulta, de manera atenta me permito informarle que la Oficina Jurídica se pronunció sobre el particular en concepto 110.031.2008, cuya copia acompaño, no sin antes hacer la salvedad que en el último párrafo de la página número 3

de ese concepto, cuando se menciona el "alcance de los hallazgos" debe entenderse de "los eventuales hallazgos."

El citado concepto se emitió en los términos del artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


MARIANA GUTIEREZ DUENAS
Directora Oficina Jurídica

Elaboró: María Katherina Ramírez Navarrete
Abogada O.J. – AGR

Anexo 3 folios